

H. AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA 2019 - 2021

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE FOMENTO AL EMPLEO DE TEPETLIXPA.

AGOSTO 2019

©H. Ayuntamiento de Tepetlixpa, Edo. Méx., 2019-2021.
Coordinación de Fomento al Empleo.
Av. Morelos N0. 10, Tepetlixpa, Estado de México
Palacio Municipal
Teléfonos: (01 597) 97 501 50

Coordinación de Fomento al Empleo
Agosto 2019.
Impreso y hecho en Tepetlixpa, Estado de México.

La reproducción total o parcial de este documento se autorizará siempre y cuando se dé el crédito correspondiente a la fuente.

INDICE

PRESENTACIÓN.....	4
ANTECEDENTES.....	6
BASE LEGAL.....	7
ATRIBUCIONES.....	8
ESTRUCTURA ORGANICA.....	10
ORGANIGRAMA.....	11
OBJETIVO Y FUNCIONES.....	12
DIRECTORIO.....	13
VALIDACIÓN.....	14
HOJA DE ACTUALIZACIÓN.....	15

PRESENTACIÓN

El presente Manual de Organización de la Coordinación de Fomento al Empleo, correspondiente a la Administración 2019-2021 del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, tiene como objetivo servir como un instrumento de consulta y apoyo en el funcionamiento de esta dependencia.

Su contenido ofrece información sobre objetivos, red de procesos del cual se determinan los procedimientos, la descripción de las actividades que deben seguirse en la realización de las funciones administrativas, así como los diagramas de flujo de las mismas.

Asimismo, el Manual de Coordinación de Fomento al Empleo, es un documento interno, en el cual se deben de estar registrando las actualizaciones, para poder llevar un mejor control de esta unidad administrativa.

Con esta finalidad, se pone a disposición del personal que labora dentro, así como también a la ciudadanía en general, con la intención de transparentar la información, por parte de la Coordinación este H. Ayuntamiento de Tepetlixpa.

El municipio es la entidad administrativa más cercana a la sociedad y por ello se convierte en el enlace principal con la ciudadanía para que los objetivos, planes, programas y proyectos se conviertan en acciones y resultados concretos, que sirvan para satisfacer las demandas primordiales de la población y elevar así su calidad de vida.

En ese sentido, el “Manual de Organización de la Coordinación de Fomento al Empleo” con la finalidad de proporcionar una visión conjunta precisar las funciones encomendadas a cada unidad administrativa para deslindar responsabilidades, evitar duplicidad y detectar omisiones, coadyuvar a la ejecución correcta de las labores encomendadas y proporcionar la uniformidad en el trabajo, facilitar el

reclutamiento y selección de personal, orientar al personal de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a las distintas unidades administrativas, proporcionar el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales, así como guiar el desempeño de las actividades cotidianas de los servidores públicos en un marco de orden.

TEPETLIXPA

ANTECEDENTES

Esta coordinación tiene como principal objetivo atender y dar información a las personas que se encuentran en calidad de desempleados para facilitar la búsqueda de una vacante cerca de su lugar de origen, esto con la finalidad de facilitar, ayudar y garantizar la inclusión a la vida laboral.

Teniendo presente la falta de oportunidades de trabajo y la necesidad de la gente de nuestro municipio para salir en busca de este y con la finalidad de ayudar a la población brindando información y canalizar a diferentes vacantes de trabajo que hay en la zona se conformó la Coordinación de Fomento al Empleo, si bien es cierto que no se tiene la fecha exacta de su creación también es cierto que es un medio que facilita el conocimiento de las vacantes de empleo que existen en la región y conocer los requisitos y perfiles que cada una de estas oportunidades requieren para ser candidato a beneficiarse con el trabajo.

Es importante resaltar que debido a las condiciones de rezago educativo con el que cuenta Tepetlixpa ha sido necesario buscar alternativas que permitan generar economía dentro de las familias de este municipio ya que hoy en día los requisitos que piden las empresas que cuentan con vacantes, en su mayoría piden escolaridad mínima de Preparatoria misma con la que la mayoría de nuestra población no cuenta. Por tal motivo y en coordinación con la Secretaría del trabajo a través de las Oficinas Regionales del Empleo hemos implementado los cursos de Auto empleabilidad en el municipio.

BASE LEGAL

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial, 5 de febrero de 1917, reformas y adiciones.
- ✓ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 10 de Noviembre de 1917, y sus reformas y adiciones.
- ✓ Ley Federal del Trabajo, nueva ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 1970.
- ✓ Bando Municipal de Policía y Gobierno. Gaceta número 2 ,5 de Febrero de 2019.

TEPETLIXPA

ATRIBUCIONES

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

CÁP IV. DEL SERIVICO NACIONAL DE EMPLEO, CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO.

ART. 537: INTERGRACION DE EXPEDIENETES PARA LA BASE DE DATOS DE
LAS OFICINAS REGIONALES DEL EMPLEO.

- Estudiar y promover la operación de políticas públicas que apoyen la generación de empleos.
- Promover y diseñar mecanismos para el seguimiento a la colocación de los trabajadores.
- Organizar, promover y supervisar políticas, estrategias y programas dirigidos a la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores.
- Registrar las constancias de habilidades laborales.
- Vincular la formación laboral y profesional con la demanda del sector productivo.
- Diseñar, conducir y evaluar programas específicos para generar oportunidades de empleo para jóvenes y grupos en situación vulnerable.

ART. 538: EL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, OR CONDUCTO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA MISMA, A LAS QUE COMPETAN LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES, EN LOS TÉRMINOS DE SU REGLAMENTO INTERIOR.

ART. 539: DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO QUE ANTECEDE Y PARA LOS EFECTOS DEL 537, ALA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL CORRESPONDEN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- I. En materia de promoción de empleos:
 - Practicar estudios para determinar las causas de desempleo y del subempleo de la mano de obra rural y urbana.
 - Analizar permanentemente el mercado de trabajo, a través de la generación y procesamiento de información que dé seguimiento a la dinámica del empleo, desempleo y subempleo del país.
 - Formular y actualizar permanentemente el Sistema Nacional de Ocupaciones, en coordinación con la Secretaria de Educación Pública y demás autoridades competentes.

TEPETLIXPA

ESTRUCTURA ORGANICA

1.0 COORDINACIÓN DE FOMENTO AL EMPLEO

TEPETLIXPA

ORGANIGRAMA

COORDINACIÓN DE FOMENTO AL
EMPLEO



AUXILIAR DEL ÁREA

TEPETLIXPA

OBJETIVO Y FUNCIONES

Objetivo General

Colaborar de manera coordinada con la presidencia municipal y dependencias de la misma, a fin de proponer la realización y acciones que permitan impulsar e incrementar el índice de personas empleadas, mediante la canalización de las vacantes que la secretaria del trabajo oferta.

Funciones

- Vincular a los posibles candidatos, con empresas principalmente de la región oriente del Estado de México, para obtener un empleo formal y digno.
- Participar activamente con la Secretaria del Trabajo, el servicio municipal de empleo, que permita la colocación de fuentes de empleo en base a su lugar de origen y su nivel académico.
- Organizar ferias y cursos que faciliten las oportunidades de desarrollo de empleo a los ciudadanos Tepetlixpenses.
- Crear, dirigir, coordinar y controlar los programas de fomento y promoción económica para el desarrollo del Municipio.
- Organizar y operar el servicio municipal de empleo.
- Gestionar programas de autoempleo.

DIRECTORIO

TÉC.AGROP. ARMANDO MELÉNDEZ SORIANO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL

LIC. EN D. FRANCISCA NAYELI GARCÍA MORALES
SINDICO MUNICIPAL

PRIMER REGIDOR

C. MARCO ANTONIO MARTINEZ GALICIA

SEGUNDO REGIDOR

C. EVA SÁNCHEZ RAMÍREZ

TERCER REGIDOR

C. LIBORIO MUÑOZ AGUILAR

CUARTO REGIDOR

P. EN C.E. LUCILA ROSAS GALVÁN

QUINTO REGIDOR

C. ASCENCIO ÁVILA LÓPEZ

SEXTO REGIDOR

C. PATRICIA LILIANA RANGEL ALVARADO

SÉPTIMO REGIDOR

LIC. EN O. ROSA ESPINOSA FLORES

OCTAVO REGIDOR

P. EN C.P Y A.P. JÉSUS EDUARDO RODRIGUEZ CORTES

NOVENO REGIDOR

LIC. EN C.P. Y A.P. NORMA LÓPEZ MARTÍNEZ

DÉCIMO REGIDOR

C. MARIA DEL ROSARIO HÉRNANDEZ ZAMORA

M. EN EDU. CÁNDIDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ALEX JUNIOR LIMA LIMA



**TÍTULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
EVALUACIÓN (UIPPE)**

PROFA. JULIETA MARTINEZ ESTRADA

COORDINADORA DE LA COORDINACIÓN DE FOMENTO AL EMPLEO

VALIDACIÓN

 <p>TEC. AGROP. ARMANDO MELÉNDEZ SORIANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA ESTADO DE MÉXICO.</p>	 <p>M. EN E. CÁNDIDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.</p>
--	--

 <p>LIC. ALEX JUNIOR LIMA LIMA TÍTULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN. (UIPPE).</p>	 <p>PROFA. JULIETA MARTÍNEZ ESTRADA COORDINADORA FOMENTO AL EMPLEO.</p>
---	--

HOJA DE ACTUALIZACIÓN

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN

TEPETLIXPA